

 <p>TIGRE MUNICIPIO</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p>RESOLUCIÓN 2758/11</p>	<p>C7 CONVENIOS</p>
--	--	--------------------------------

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 6 de diciembre de 2011.-

VISTO:

La addenda celebrada por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Inversión Pública y Planeamiento Urbano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Regístrase la Addenda Final al acuerdo de transferencia de fondos suscripto con la empresa Agua y Saneamientos Argentinos Sociedad Anónima –AYSA S.A.- celebrado el 24 de noviembre de 2011, cuyo original se anexa a la presente, destinado a la obra “provisión de agua potable por red Barrio El Lucero – Ramón Carrillo Módulo 7 – NA 442”.

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC1271
051211

FIRMADO
Eduardo Cergnul
Secretario de Gobierno

RESOLUCIÓN N° 2758

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

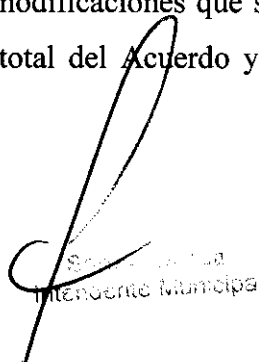
ADDENDA FINAL

AL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS SUSCRITO ENTRE AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA Y LA MUNICIPALIDAD DE TIGRE.

OBRA “PROVISIÓN DE AGUA POTABLE POR RED BARRIO EL LUCERO – RAMON CARRILLO – NA442”

Entre AGUA y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA, representada en este acto por su presidente, Dr. Carlos Humberto BEN, con domicilio legal en la calle Tucumán N° 752 piso 20 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante AySA y el MUNICIPIO DE TIGRE, representado en este acto por su intendente, Sr. Sergio MASSA, con domicilio legal en la Avenida Cazón 1514 de la Ciudad de Tigre, Partido de Tigre, en adelante el MUNICIPIO o el ENTE EJECUTOR indistintamente, habiéndose determinado una diferencia en la medición de longitud de obra, en el precio unitario de la mano de obra, en el nivel de dificultad de las condiciones de suelo, en el premio por productividad, en Adquisición materiales de obra civil, en los honorarios de Director y Asistente de Obra, en Sondeos, en Soldadura por electrofusión y en Contratación de equipos, mayor al contemplado en el Presupuesto Estimado de Obra, como así también habiéndose determinado una diferencia en menos, en equipamiento, en Recapitación, en Contratación de tunelería y en gastos generales, además habiéndose determinado la necesidad de incluir el ítem “Tunelería bajo vereda de Hormigón” se acuerda celebrar la presente Addenda al Acuerdo de Transferencia de Fondos suscripto por las partes el pasado 31 de Marzo de 2011 para el Proyecto de Obra “PROVISION DE AGUA POTABLE POR RED BARRIO EL LUCERO – RAMON CARRILLO - NA442” del Municipio de Tigre, cumplimentando todos los requisitos y formalidades exigidas por el PLAN AGUA MAS TRABAJO, en las formas y condiciones prescriptas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Se mantiene en todos sus términos lo oportunamente suscripto, con excepción de las modificaciones que se establecen mediante la presente Addenda, en relación al monto total del Acuerdo y al monto total del PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRA.

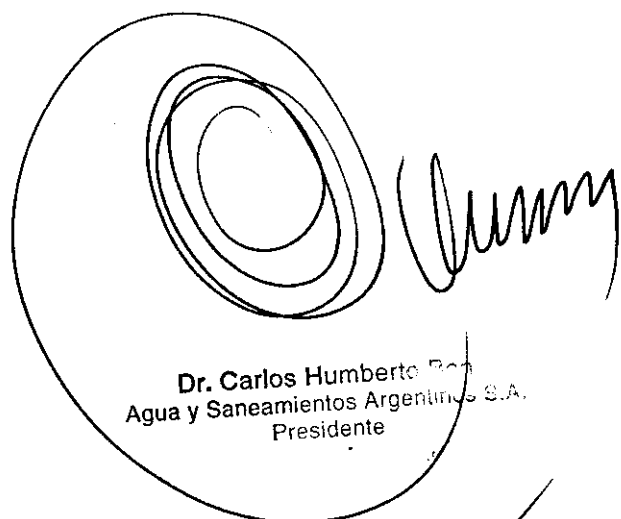


Sergio Massa
Intendente Municipal

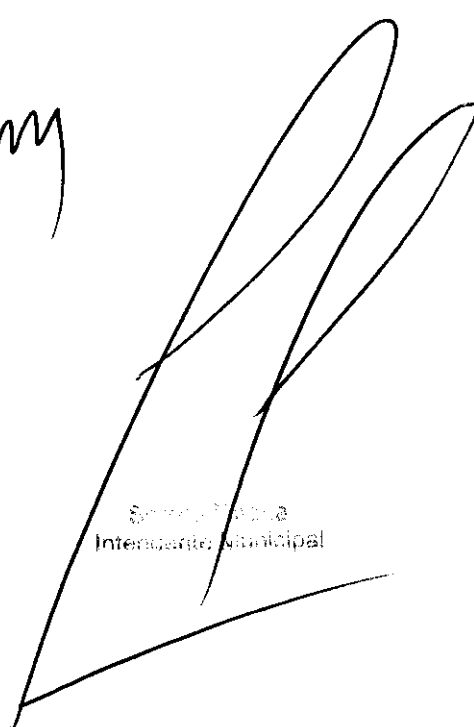
CLAUSULA SEGUNDA: Se consigna un ajuste al PRESUPUESTO ESTIMADO DE OBRA la cantidad de pesos CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 95/100 (\$114.464,95), en orden al detalle que como Anexo I forma parte de la presente.

CLÁUSULA TERCERA: En todo lo no convenido en la presente, regirá según corresponda lo suscripto anteriormente.

De conformidad, ambas partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de Noviembre de 2011.



Dr. Carlos Humberto Bon
Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
Presidente



Intendente Municipal

ANEXO I

AySA- PLAN AGUA + TRABAJO
OBRA: RED SECUNDARIA



Partido: Tigre
Obra: EL LUCERO - RAMON CARRILLO - NA 442

Integrantes cooperativa 16
 Coeficiente por condición de suelo estimado "K" 60%

PRESUPUESTADO						REAL			Desvíos
Ítem	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	Cantidad	Precio Unitario	SUBTOTAL	(Real - Presup)
1	Excavación manual en cualquier tipo de terreno a profundidad variable entre 0,80 m y 1,50 m con ancho de zanja entre 0,40 m y 0,60 m; instalación de red distribuidora, accesorios y conexiones domiciliarias; relleno tapado y compactación; prueba hidráulica y todo otro trabajo necesario para la concreción total de los trabajos. (Plan A+T - Cap I C.1.vi)	m	3.886	\$ 34,22	\$ 132.979,29	4.042	\$ 39,94	\$ 161.443,90	\$ 28.464,61
1.1	Estimativo coeficiente por condición de suelo "K"	m	3.886	\$ 20,53	\$ 79.773,71	4.042	\$ 28,41	\$ 114.849,25	\$ 35.075,54
1.2	Estimativo Premio por Productividad	u	4,0	\$ 2,880	\$ 11.520,00	5,0	\$ 2.880,00	\$ 13.465,00	\$ 1.945,00
2	Equipamiento (herramientas-EPP-Equipos)	gb	1	\$ 23.982,68	\$ 23.982,68	0,82	\$ 23.982,68	\$ 19.572,01	-\$ 4.410,67
3	Recapacitación	gb	1	\$ 25.972,52	\$ 25.972,52	0,61	\$ 25.972,52	\$ 15.957,40	-\$ 10.015,12
4	Adquisición Materiales de Obra Civil	gb	3886	\$ 55,64	\$ 216.201,14	4042,0	\$ 55,64	\$ 224.896,88	\$ 8.695,74
5	Contratación de tunelería	u	31	\$ 726,00	\$ 22.506,00	1,0	\$ 4.803,70	\$ 4.803,70	-\$ 17.702,30
6	Prueba Hidráulica Final	u	1	\$ 24.444,72	\$ 24.444,72	1,0	\$ 24.444,72	\$ 24.444,72	\$ 0,00
7	Gastos Generales	u	1	\$ 28.049,84	\$ 28.049,84	0,5	\$ 28.049,84	\$ 12.759,85	-\$ 15.290,19
Director / Asistente									
8	Honorarios Dirección de Obra	gb	1	\$ 11.164,80	\$ 11.164,80	1,520	\$ 13.244,43	\$ 20.137,24	\$ 8.972,44
9	Honorarios Asistencia de Dirección	gb	1	\$ 21.519,60	\$ 21.519,60	1,030	\$ 25.777,05	\$ 26.560,59	\$ 5.040,99
10	Sondeo / Cateos	u	51	\$ 50,00	\$ 2.550,00	205	\$ 50,00	\$ 10.250,00	\$ 7.700,00
11	Soldadura por Electrofundición	u	340	\$ 58,08	\$ 19.747,20	788,00	\$ 58,08	\$ 45.767,04	\$ 26.019,84
12	Contratación de Equipos	gb	1	\$ 72.000,00	\$ 72.000,00	1	\$ 72.000,00	\$ 86.184,00	\$ 14.184,00
13	Tunelería Bajo Vareda de Hormigón	gb						\$ 25.785,07	\$ 25.785,07
TOTAL ACUERDO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS ESTIMADO					\$ 692.411,50	TOTAL EJECUTADO		\$ 806.876,45	\$ 114.464,95

Dr. Carlos Humberto Ben
 Agua y Saneamientos Argentinos S.A.
 Presidente

Ingeniero Municipal

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.